Salta, 06 NOV. 2026

RES. H Nº 1806-26-

EXPTE. Nº 4311/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **LUIS BEYMAR SOTO CABRERA, LU Nº 718.687, DNI Nº 93.962.736 y CAMILA FRANCINA CHAUQUI, LU Nº 718.348, DNI Nº 41.371.772,** de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0942/24 se aprueba el tema y se designa al **Lic. Esteban Ismael BORDON** y al **Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY**, como Director y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Res. H Nº 1383/26, se otorga prórroga desde el 06 de agosto del 2026 y por el término de 12 (doce) meses;

QUE los alumnos mediante Nota Nº 0466/26, presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Director y Codirector de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos, cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **LUIS BEYMAR SOTO CABRERA, LU Nº 718.687, DNI Nº 93.962.736 y CAMILA FRANCINA CHAUQUI, LU Nº 718.348, DNI Nº 41.371.772,** con el Título: : **"COMPETENCIAS MEDIÁTICAS EN LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE JÓVENES SALTEÑOS: EL CASO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO SAN AGUSTIN (2023-2024)", el** que estará integrado por:

Titulares: **Prof. Hugo Eduardo MORALES (Presidente)**
Prof. Paula Julieta MARTÍN
Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY

Suplentes: **Prof. Leonardo Gabriel SOSA**
Prof. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL
Prof. Paula Andrea CRUZ

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

JN/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa